

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Martes 3 de mayo de 2011 Sec. IV. Pág. 48285

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14629 MURCIA

Edicto

Macarena Valcárcel García, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia.

Anuncia: Que en el Sección I Declaración concurso 0000242 /2010, referente al concursado Grafer 2008 Servicios de Limpieza, S.L., con CIF b-73550253, por auto de fecha 07/04/11, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOE, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección sexta del concurso, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 7 de abril de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110027611-1